

Buenos Aires, 31 de agosto de 1970.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición del inmueble destinado a la nueva sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca y,

Considerando:

Que, esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 46/70 y 102/70 (fs. 39 y 47) autorizó la adquisición -por compra- de la finca sita en la calle República /// 323/31 de la ciudad de Catamarca, propiedad del Banco Industrial de la República Argentina.-

Que, por su parte, la referida Institución Bancaria Oficial, por Resolución de su Directorio de fecha 10 de julio ppdo., aceptó la oferta de compra propiciada / por este Poder Judicial (Confr. comunicación de la Gerencia Administrativa, fs. 52), como así también prestó conformidad al proyecto de "Convenio de Transferencia" relativo al citado inmueble (fs. 58) agregado a estos actuados.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el proyecto de "Convenio de Transferencia" (fs. 56), relacionado con la adquisición /// -por compra- del mencionado bien inmueble de propiedad del Banco Industrial de la República Argentina a favor del Poder Judicial de la Nación.-

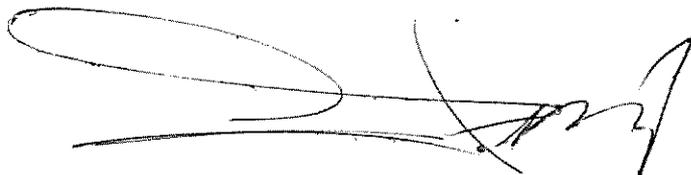
2º) Autorizar al titular de la Dirección Administrativa y Contable a fin de que proceda a suscribir el referido convenio de transmisión de dominio, en representación del Poder Judicial de la Nación.-

-//-

3º) Autorizar a la misma Dirección Administrativa y Contable a atender el gasto que demande la erogación, con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", ley 16.432, art. 7º.-

Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASCALDO

JESUS DOMINEN

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Eduardo A. Ortiz Bascaldo'.

Exp. Ref. N° 1975/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Dr. Valerio R. Pico y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 16 de agosto ppdo. y el 15 de noviembre de 1970- la autorización para designar UN AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente".-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2291/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 18 en lo Criminal de Instancia Doctor Ernesto González Bonorino y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 31 de agosto próximo y el 9 de noviembre de 1970- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

